

Efectos psicológicos de la impunidad de la represión política en el contexto social argentino

por Lic. Elina Aguiar

Introducción

Durante la última dictadura militar argentina (1976-1983) se implementó el terrorismo desde el Estado como metodología sistemática para cercenar toda posibilidad de crítica y acción opositora.

El objetivo de este trabajo es el de reflexionar sobre los efectos psicológicos de esa impunidad.

Para ello conceptualizaré a esta impunidad como traumática para el cuerpo social. Me preguntaré cómo son afectadas la memoria común, la interiorización de un saber colectivo. Analizaré cómo la impunidad puede transmitirse "transgeneracionalmente" alterando las posibilidades de historizar de la familia y del contexto social constituyéndose así en la "herencia negativa de la sociedad".

Me interrogaré sobre el tipo de conductas que genera la impunidad y sobre cuáles son aquellas tendientes a su elaboración y transformación.

Impunidad y situación traumática

La impunidad de los represores se convierte en una nueva situación traumática, (Kijac, Funtowicz, 1986):

Los delitos están excusados legalmente y se acompañan de reivindicación de lo actuado por parte de los victimarios.

No existe posibilidad legal de reaccionar en contra de los agresores no de denunciarlos como tales. La agresión institucionalizada padecida durante la dictadura no es reconocida como tal por los asesinos a pesar de la condena producida por el poder legal.

Desde el discurso social y medios de difusión masivos se sigue hablando de "lucha antisubversiva" "excesos" para referirse a los crímenes. Este lenguaje se convierte en una nueva "violencia simbólica" (Bourdieu).

No existe la posibilidad de anticipar in vínculo futuro donde se repare la ley quebrada.

Al no ser reconocidos los victimarios como tales desde la instancia legal, no queda reconocido el sufrimiento de sus víctimas.

No hay igualdad ante la ley. Que la ley no sea igual para todos remite a descreimiento y desamparo. Todo esto, que se basa en la falta de justicia, se vuelve traumático para el cuerpo social.

¿Qué tipo de alteraciones se producen en el cuerpo social?

Mom y Baranger (1987) señalan que toda situación traumática produce cuatro efectos.

En toda situación traumática se activa la compulsión a la repetición.

Por ejemplo: la impunidad sufrida es repetida. A los delitos genocidas impunes se les suman los delitos económicos que siguen perpetrándose contra la población hoy en día (Aguiar, Guilis, 1989). Estos delitos provocan hambre y tampoco son penalizados. La corrupción queda impune.

En una situación traumática se buscan nuevas investiduras libidinales, al quedar libres las catexias. Estas investiduras serán frágiles y precarias.

En ciertos sectores se anhela por ejemplo "alguien que ponga orden".

Se toman nuevas medidas defensivas para que nada del trauma sea recordado y repetido. Hoy ante la impunidad nuevamente se pueden utilizar mecanismos defensivos tales como: la desmentida,

renegación, escisión, que generan paralización e indiferencia. Estos mecanismos son inducidos desde los sectores de poder.

Freud en 1930 (pag. 20) recalca que ante hechos traumáticos de origen social los individuos pueden presentar estupor inicial, paulatino embotamiento, abandono de toda expectativa o formas de narcotización de la sensibilidad frente a estímulos desagradables. (Freud, 1930, pág.20)

Ya en 1947 Kardiner, al analizar los efectos psicológicos del nazismo recalca: "la atonía psicológica... y la construcción del funcionamiento como ser social".

Además si los victimarios siguen impunes, siguen entonces teniendo poder represor. Nuevamente se favorece el "no te metas" inducido en la dictadura. Como recalca S. Amati, el miedo, las mas de las veces inconsciente, hace que llegemos a aprobar lo que desaprobamos (S. Amati, 1988).

A su vez en el trauma hay un cierto monto de agresión libre, lo que produciría una predisposición al conflicto.

Esta vigencia constante de la impunidad se suma a los traumas antes mencionados, padecidos por la sociedad. Nos hallamos entonces frente a un "traumatismo acumulativo" de origen social que hace que sigamos siendo sacudidos por situaciones traumáticas sin percatarnos (S. Amati, 1986)

Alienación - marginación

La impunidad puede promover también alienación.

El terrorismo de Estado indujo frente a graves delitos el silencio, la desmentida y la renegación.

Hoy nuevamente para evitar el conflicto y no entrar en contradicción con el discurso proveniente del poder se puede llegar a:

Negar la existencia de que el poder estatal se está rigiendo por una ley arbitraria.

Depositar en el Estado la capacidad de pensar "El presidente sabe lo que hace" dicen algunos.

Desde el Estado se aduce "razón de Estado", por lo tanto secreta, para justificar las leyes que sancionan la impunidad. El supuesto de que hay otro que sabe y que el pueblo no puede saber es una causa de alienación o sea volverse ajeno a uno mismo sin percatarse.

Nuevamente como durante la dictadura ante hechos condenables muchos pueden alegar el "por algo será", evitando así el cuestionarse. ¿Para qué se delega en otros el pensar? Quizás para no sentir marginación y desamparo, para reforzar ilusoriamente los sentimientos de pertenencia al cuerpo social.

Con estas leyes el anhelo de justicia y el anhelo de conocer la verdad presentes con el juicio a los ex – comandantes se transforman en anhelos prohibidos. Estos se vuelven ilegales y ubican a los que no obedecen, como recalca E. Giberti (1986), en desestabilizadores, que podrían subvertir el supuesto orden establecido desde el poder.

¿Qué puede quedar inscripto en el cuerpo social? La impunidad puede quedar establecida como principio de organización social, y queda inscripta de la siguiente forma: - para delinquir hace falta poder, de modo que aunque haya pruebas, no puede ser declarado culpable. Entonces hay que acumular poder.

Hay que responsabilizar a los otros si se delinque

Es peligroso ser reclamante de ciertos principios éticos.

La ley no es igual para todos.

Las instituciones que aplican las leyes no son confiables.

Desde las instituciones respetadas, la iglesia, el gobierno y el Ejército, se propugna la "reconciliación" entre los genocidas y el cuerpo social.

Anomia

La distorsión de la Ley, produce como señalé una situación traumática, que se manifiesta como anomia.

El descreimiento en las leyes durante el terrorismo de Estado fue modificado con la expectativa que abrió el juicio a la Juntas. Luego la sociedad vuelve a ser engañada, doble engaño, nuevo duelo que refuerza las consecuencias de la anomia, es decir el retraimiento y el conformismo.

Olvido – Memoria

Sabemos que el crecimiento conlleva la necesidad de investigar el pasado. Se trata de recuperar el pasado individual y social para conocerlo, darle un sentido e impedir así que interfiera en el presente. El historizar asegura el sentimiento de una continuidad en la temporalidad, permitiendo proyectarse en el futuro.

Creo útil recordar acá que para los griegos (Vernant, 1987) el más grande enemigo de la diosa Mnemósine, la memoria, Madre de las Musas, quien "sabe todo lo que ha sido, lo que es y lo que será" es la fuente Leteo, el Olvido, que forma parte del campo de la muerte. Según Platón esta fuente está llena de maldad y por ello se le prohíbe al alma acercarse. El alma debe apartarse y seguir el camino que la lleva a la fuente que sale del lago Mnemósyne, cuya agua proporciona el dominio del tiempo. Cabe señalar que Leteo, el Olvido, tiene dos aliados que son hermanos gemelos, el dormir sin sueños, y el Thátanos, la muerte. (M. Enriquez, 1987)

Como recalca M. Enriquez (1987): " El olvido, el borramientos de las marcas y la descatectización en tanto que expresión del dormir sin sueños y el componente destructivo de la pulsión de muerte son los peores enemigos de la actividad de rememoración y ligadura: implican una pasividad letal que tiende a la muerte psíquica".

Leteo, Hypnos y Thátanos quiebran toda posibilidad de una construcción de la historicidad al atentar contra la memoria colectiva.

M. Enriquez subraya que: "Los mecanismos de la memoria individual están en interacción con los de la memoria colectiva, sin los cuales no podrían funcionar" (M.Enriquez, 1987).

Impunidad y transmisión transgeneracional

Todo individuo y toda sociedad son herederos y transmisores de una historia.

Sabemos que el olvido es imposible y que en cuestiones de transmisión "nada se pierde". (E. Granjon, 19987).

En cuanto a la transmisión la función del contexto social es la de permitir la construcción de una historia al ordenar los elementos fragmentados, la de historizar las marcas sin memoria. (E. Granjon, 1986)

Las alteraciones de la memoria en el contexto social entierran las posibilidades de elaborar las herencias negativas familiares y sociales.

Cuando no es posible historizar se quiebra el sentimiento de continuidad y se descatectizan los proyectos, entonces a la falta de creencia en las leyes y las instituciones se agrega la incredulidad hacia los propios proyectos.

Reflexiones

¿Qué peso pueden tener estos elementos transgresivos? Los elementos transgresivos de la impunidad actual vienen a inscribirse en una historia argentina y latinoamericana llena de elementos transgresivos. En efecto los crímenes genocidas y su impunidad no son patrimonio de la dictadura de 1976. Basta mencionar las matanzas indígenas en la colonización, en la conquista del desierto en nuestro país, etc.

De esta manera se puede inscribir en la mente de los individuos el asesinato de otro cuando éste es ejercido por las elites, por quienes detentan el poder. Estos asesinatos no penalizados y además reivindicados se inscribirán de generación en generación.

Por ejemplo en los libros de historia se ensalzan hoy estos genocidios.

Si el genocidio como recalca Kuper (1974) es un crimen de las elites, la impunidad de esos crímenes lo es también. Y es ésta la que impide la construcción de una historia distinta. Además la imposibilidad de recuperar la memoria colectiva intenta transformar a toda la sociedad en N.N. (Nomen Nescio), al enterrar su identidad.

La impunidad debe ser considerada como una nueva violencia que en su repetición desencadena violencia y caos en el cuerpo social.

Estos efectos podrán revertirse si se pueden nombrar las marcas pasadas, recientes y presentes e intentar otorgarles una causalidad.

Es lo que en la Argentina empiezan a hacer los grupos que exigen que los crímenes y atropellos actuales no queden impunes. Se organizan las marchas del silencio, los reclamos de los jubilados y de los jóvenes ante las razzias policiales. Para intentar en fin recuperar la historia, la solidaridad y la confianza en una ley común.

Bibliografía

AGUIAR E.;GUILIS G. "Crisis socioeconómica o valores éticos en crisis". Jornadas Anuales A.A.P.P.G., 1989, Buenos Aires.

AMATI S. "Récuperer la Honte", en Violence de Etat et psychanalyse (Puget, kaës et al.) Paris,1988.

AULAGNIER P. "La violencia de la interpretación". Ed. Amorrortu, Bs. As., 1975.

BARABGER M., MOM J. " El trauma psíquico infantil de nosotros a Freud" Rev. de Psicoanálisis, T.XVIV, N° 4, Bs. As., 1987.

BOURDIEU, P. "La reproducción". Madrid. Ed. Laia. 1971

FREUD, S. "El malestar en la cultura". Madrid. Ed. Biblioteca Nueva. 1968.

- GIBERTI E. "Obediencia debida – Obediencia de vida" . Rev. Espacios, Bs. As. 1989.
- GRANJON, E. "Lettre Ouverture". Rev. Dialogue, N° 98. Paris. 1986
- GRANJON, E. "Pacte de alliance et transmission transgénérationnelle. Ficha Marsella. 1986.
- KARDINER A. Citado por E. Bustos. "Sobre el trauma psíquico y el mundo interno – externo de los refugiados", Seminario Internacional sobre la Represión Política Solis, 1986.
- KIJAK M., FUNTOWICZ S. "El síndrome del sobreviviente en situaciones extremas". Rev. De Psicoanálisis, T.XXXVII, n°6, Bs. As., 1980
- KUPER L. "Genocide" Yale University Press, New York, 1974.
- VERNANT J. "Citado por Enriquez M. "Enveloppe de memoire et ses trous" en "Les enveloppes psychiques". Ed. Dunod, Paris, 1987.

Nota

La Lic. Elina Aguiar es Psicóloga Clínica. Miembro Titular de la AAPPG (Asociación Argentina de psicología y psicoterapia de grupo) y de la APBA (Asociación de psicólogos de Bs. As.)
Supervisora clínica de Parejas del Centro Asistencial de la AAPPG y de pasantías del Instituto de la AAPPG.
Coordinadora de Salud Mental de la APDH (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos – Bs. As.-Argentina).
Miembro Mesa Directiva de la APDH